

ERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GAGETA-GOBIERIO

CORRESPONDENCIA DE SECUNDA CLASE.-EEGÉTRO DGC-NUM, VA 1921 CARACTERÍSTICAS JISCOMI

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXUX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de abril de 1990

Número 74

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 349/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Guarda de San Antonio Buenavista, municipio de San Fehpe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 0558, de fecha 23 de enero de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado Guarda de San Antonio Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de noviembre de 1989, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de noviembre de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ofidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de des años consecutivos; y la propuesta de reconocer dereenos agrarios y adjudicar las unidades de detación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución,

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 10. de febrero de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesores por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 35 de la citada ley, ordenándose notificar a los C.C. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de febrero de 1990, para su desah go.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos infractores se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes en el momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose Jevantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agratio; en cuanto a los enjunciados que se encuentran ausentes y que no fué posible notificarles personalmente Tomo CXUX Toluca de Lardo, Méx., juevos 19 de gáril de 1990 No. 74

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarlos y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y canoclación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Guarda de San Antonio Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1590, 1595, 1596, 1591, 1592, 1594 y 1597.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1593, 1563 y 1598.

(Viene de la primora pághia)

se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos en la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 11 de febrero de 1990, según constancias que correr agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desañogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se deciaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo a lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se résuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de noviembre de 1989, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegates; per otra parte y refiriéndonos a la solicitud hecha por la asamblea en el sentido de reconocer derechos agrarios a 32 campesinos por haber abierto tierras al cultivo, resulta improcedente en toda forma tal solicitud toda vez que los campesinos de mención no reúnen los requisitos que señalan los artículos 200, 220 y 307 en su fracción VII de la ley de la materia; y que se siguieron los posteriores tramites legales por lo que es procedente privar de sus derechos agrarios a los titulares de mención así como cancelar sus respectivos certificados

CONSIRERANDO CUARTO. Que los campesinos señalades según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de noviembre de 1989, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Je la materia, procede reconocer derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el cjido del poblado Guarda de San Antonio Buenavista municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por espacio de dos años consecutivos a los C.C.: 1.—Juan Rafael Ocampo, 2.—J. Guadalupe Salasar, 3.—Pedro Segundo Chávez, 4.— Felipe Rafael V., 5.—Alfonso de Jesús Ramírez, y 6.— Hilario Patricio Rafael. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios a los C.C.: 1.—Vicente Salasar, 2.—Juana de Jesús, 3.—Gerardo Salasar, 4.— Sergio Salasar, 5.—Adrían Segundo G., y 6.—Gabriel do Jesús. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—1277524, 2.— 1277558, 3—1277559 4.—1277599, 5.—1277606, y 6.— 2508537.

SEGUNDO Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por espacio de dos años ininterrumpidos, en el ciido del poblado Guarda de San Antonio Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los C.C.: 1.—Bernabé Rafael de Jesús, 2.—Rubén Salasar de Jesús, 3.--Clara González Cruz, 4.--Rosalie Rafael de Jesús, 5.-Marcelina Sánchez G., y 6.-Marcelina Rafael de Jesús. Consecuentemente expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado que se trata.

TERCERO. Publiquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado Guarda de San Antonio Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remitase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información para su inscripción y anotación correspondiente: notifiquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en Toluca, capital del Estado de México, a los 5 días del mes de marzo de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.-El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amade Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.-El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR: RAFAEL SCHROEDER FERNANDEZ.

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente número 684/89 relativo al juicio pensión alimenticia promovido por Duke María Velasco Reyes de Schroeder en contra de usted, la ciudadana juez primero de la familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazamiento por medio de edicto haciendo saber que debe presentarse en éste juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación apercibido de que si pasado éste término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195/ del código de procedimiento civiles quedándole las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación en los lugares públicos del lugar del juicio por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente en la Ciudad de Toluca, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

1590.—19 abril, 2 y 14 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señora: MARGARITA MIRANDA GONZALIEZ

En los autos del expediente número 64/90, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por RAUL CASTILLO FAJAR-DO en contra de usted, el Ciudadano Juez Primero de lo Fami-har del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzando dentro del término de treinta cías hábiles contados a partir d'1 signiente al en que surta efectos la última publicación. arereibido de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicie en rebeldía y se le barán las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. qued ndo las comos simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en etro de ma or circulación en esta ciudad, se extiende el presente en la ciudad de Foluca, México a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa. Doy fe. -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 1595.- 19 abril, 2 y 14 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

El señor JOSE ROCHA OLIVARES promueve deligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común reparamiento denominado "Coloxutla", ubicado en Cuanalán Acolman de este distrito judicial, que mide y linda; norte 26.40 m con Alfonso Rocha Rivero; sur: 26.40 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 44.00 m cen Margarita López Rivero y poniente: 44.00 m con Angel Sánchez Sánchez con una superficie tetal de 1161.60 m2

Para su publicación en la GACETA DEL GOBJERNO y en otro periódico de circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días. Se expide el presente a los 16 días de abril de mil novecientos noventa.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Cristina Cruz García.--

1596.—19 abril, 4 v 18 mayo.

JUZGADO 60. CTVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

HILARIO ELIZALDE TREJO por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1627/89, juicio ordinario civil, usucapión, en contri de CARLOS SOTO SUAREZ, respecto del lote de terreno número 33 de la manzana 32 del fraccionamiento Izcalli Jardines, municipio de Ecatepec, Estado de México, a efecto de que por sentencia se declare que se ha convertido en propietario del mismo y el cual tiene una superficie de 147.00 m2. y al noroceste en 15.00 m con lote; al sureste en 9.80 m con propiedad de la fáfrica Crinamex, al suroeste en 15.00 m con calle Tepezas v al noroeste en 9.80 ni con calle Faisanes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el penódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y si pasado este término no comparece por sí por anodetado o ror gestor que pueda repre-sentarla se aguirá el juicio en rebeddía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Dado en Ecatepec de Merelos, México, 6 de abril de mil noveciertos noventa.—Doy fe.—C. Sceretario, Lie. Cristobal Luna Robles.—Rúbrica.

1591.-19 abril, 2 y 14 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRACCIONAMIENTO LOMAS ALTAS POR CONDUCTO DE QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS

Expediente número 1235/89, RAMONA QUIROZ ALVA-REZ le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete la usucapión de los inmuebles que se refleren a los tres lotes de terreno abicados sobre la calle de Tule sin nú-mem del fraccionamiento Lemas Altas de esta ciudad de Toluca, México, y los cuales tienen las siguientes medidas y colindaocias: 1.—Lote número 204 manzana X con superficie de 225.00 m² que m:d² y linda; al norte: 10.00 m con terrenos 2a sección; al sur 11.50 m con calle del Tule; al oriente: 20.00 m con lote 205; al peniente: 20.00 m con lote 203 a favor del fraccionamiento Lomas Altas y para su identificación con los demás registrado bajo el esiento 1906. 2. Lote número 203 manzana X con superficie de 200.00 m2 que mide y linda; al norte: 10.00 m con terrenos 2a. sección; al sur: 10.00 m con calle del Tule; al oriente: 20.00 m con lote 204; al poniente: 20.00 m con lote 202 a favor del fraccionamiento Lomas Altas, y para su identificación de los otros des registrador bajo el asiento 1005 3.—Lote número 202 manzana X, con superficie de 20L.00 m2 que mide y linda; al norte: 10.50 m con terreno de la segunda sección; al sur: 10.00 m con cello de Tule al oriente 20.00 m con fote 203; al poniente, 20.00 m con lete 201, a favor del fraccionamiento Lomas Altas y para su identificación registrado bajo el esiento 1004, fundándose en los hechos y consideraciones de devecho, por lo que por conducto del presente y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza para que dentro del término de tremta dias contados a partir del siguiente al en que surta efector la ultima publicación, para que de contestación a la demanda entablada en su contra u oponga las defensas y excepciones que tuviere con el apercibimiento de ley para el ceso de no lincerlo dentro de dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que nueda representaria, se seguiré el jui-cio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones conformo

a las reglas de las no personales; además se fijará en la puesta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento, haciendole saber a la demondada que quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslatio correspondientes a su disposición; se tiene por autorizados i la persona que se indica para ofr y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de oche en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a seis de abril de mil novecientos noventa.—Conste.—C. Primer Secretario, Lie. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1592.-19 abril, 2 y 14 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

La señora CATALINA PEREZ SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado 'Olaveca', ubicado en el poblado de Santa María Tulantongo. municipio de Tex oco, Estado de México, que mide y linda; norte; en tres medidas, la primera de 20.75 m con Marciana de la Cruz; otra de 9.60 m con Guadalupe Hernández y la otra de 11.55 m con Aurelio Encarnación; sur: 27.25 m con calle Reforma; oriente en dos medidas, la prim ra de 24.65 m y linda con Guillermina Pérez y Nazaro Ramírez y la otra de 9.20 m con Guada lupe Hernández; poniente: 8.55 m con Crispin Martínez y la otra de 7.30 m con Guadalupe Hernández. Con una superficie aproximada de 696.00 m2

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la riudad de Toluca, y en otro de circulación que se edite en cata ciudad. Se expide a los nueve días de abril de mi movecientos noventa - Doy fe. - I a Segundo Secretario de Acuerdos, Lle. Cristion Croz García.-Rúbrica.

1594.—19 abril. 4 v 18 mayo.

E! señer ABSALON MEDINA ESPINOZA promueve ante el Juzgado Primero Civil, diageneras de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlateltonco", ubicado en términos de del terrens denominado "Haterionico", indicado en terrindos de Los Reyes la Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias norte: 21.00 m con Toribio Medina Sánchez: sur: 17.50 m con Absalón Medina Espinoza, da vuelta con 2.80 m sigue otro sur cor 3.40 m linda con J. Cruz Ortiz Medina; oriente: 8.40 m con callejón privado y poniente: 10.50 m con Absalón Medina, con una superfície aproximada de 210.60 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el diario que se editan en Toluca Expedido en Texeoco. México, a los veinte días de marzo de mil novecientes noventa... Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Cristina Cruz García...-Rúbrica.

1594.—19 abril, 4 y 18 mayo.

Expediente número 485/90.

C. ABSALON MEDINA ESPINOZA promueve ante el Juzgado Primero Civil del Dto. Jud. de Texcoco, Estado de México diligencias de inmatticulación, respecto de un terreno de pro-piedad privada denominado "Tlaxorrulco", el cual se encuentra ubicado al lado sur, de esta cabecera municipal de Los Reves la Paz, distrito Jud de Texcoco, ci cual mide v linda; al norte: 7.00 m linda con calle pública; al sur: 22.40 m colinda con Pedro García: al oriente: 36.50 m colinda con calle pública que conduce a las canteras; al poniente 32.00 m linda con la señora Maclovia M Palazios, teniendo una superficie aproximada de 470.00 m2.

Publiquense por tres veces de diez en diez dias en la GACE-TA DEL GORIERNO y el diario que se edita en la ciudad de TA DEI, GOBBERNO y et diante que se cana en la chande de Toluca, México, Expedido en Texcoco, México, a los veinte días del mes de marzo de 1990 - Doy fe -- El C Secretario de Acuerdos. Lie. Cristina Cruz García.—Rúbricaú.

1594.—19 abril, 4 y 18 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora ADRIANA ZAMORA RAMIREZ promueve di-ligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Huicatitle", ubicado en San Bernardino del municipio de Texccco que mide y linda; norte: 33.50 m con Felipe Zamora Ramirez; sut: 33.50 m con Piedad Zamora Ramirez; oriente: 6.75 m con Calixiro Pérez Elizalde y poniente: 6.75 m con calle Iturbide. Con superficie de 226,12 m2

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca y otro de circulación, por tres veces consecutivas de diez en diez días. Se expide a los nueve días de abril de mil novecientos coventa.—Doy fe.— La Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 1594.-19 abril, 4 y 18 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTO

Expediente Núm. 596/90.

Segunda Secretaría.

AGAPITO CASTILLO TORRES promueve ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Dto. Jud de Texcoco, Esrimero Civil de Primera Insiancia del Dio. Jud de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno deacminado "Tlacohulco", ubicado en el pueblo de San Miguel Tecuila de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes nacidads y colinduncias; al norte: 65.15 m colinda con el señor Moximiliano Ruiz Mendieta; al sur: 65.15 m con Gumercindo Alvarez de Elizalde; al oriente. 20.61 m colinda con calle y al pomiente: 21.42 m colinda con Jorenzo Barrera y Julio, el cual tiene una superficie agrayimada de 1.280.00 m2 tiene una superficie aproximada de 1,280.00 m2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación. Expedido en Texcoco Estado de México, a los nueve días de! mes de abril de mil nove ientos noventa.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuardos, Lie. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 1594.--19 abril, 4 y 18 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 238/90, CONCEPCION CAJERO NAVA, promue-ve diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor ubicado en la calle Dr. Ezequiel Capistrán sin número casi esquina con calle de 5 de Mayo en Metepec, México, que mide y linda al norte: 19.05 m con Rafael Teerón García e Hilario Terrón, al oriente: 19.05 m con calle de su ubicación Dr. Ezequiel Capistrán, al oriente: 38.94 m con Concepción Cajero Nava, al poniente: 38.94 m con Concepción Cajero Nava, con una superficie aproximada de setecientos cuarenta y un metros con ochenta centimetros cuadrados.

El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndolo saber a quien pueda interesarle y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de lev.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódi-co de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a nueve de marzo de mil novecientos noventa.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo Garcia.-Rúbrica.

1597. 19, 24 y 27 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

BDICTO

Exp. No. 730/89, HUMBERTO HERMINIO FLORES HER-NANDEZ en su carácter de albacea definitivo de la sucesión le-gítima a bienes de la señora Jerónima Estrada González, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Ocotitlán, Méx., de la calle de Morelos número 30, perteneciente al municipio de Metepec, México que mide y linda al oriente: 18.20 m con calle de Morelos, al poniente: 18.20 m con Alfonso Muñoz, al norte: 24.60 m con calle de Bravo, al sur: 24.60 m con Crescencio López, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros setenta y dos centímetros cuadrados, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzea en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en ésta ciudad. Toluca, México a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1597.—19, 24 y 27 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 377/90 ARTURO ESTRADA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel número cinco, denominado "Tlalpan", municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 32.00 m con parte que compró Filemón Trujillo; al sur: una línea de 16.40 m con Idorencio y María Luisa Jiménez Castañeda y otra línea de 15.00 m con Antonio Honorato; al poniente: 10.40 m con calle en proyecto; al poniente: 10.30 m en una línea con Alicia y Aurora Fontanelli y en otra línea de 9.00 m con Florentino Hernández, con superficie aproximada de: 425.00 m2,

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 2 de abril de 1990. El C. Registrador, Lie. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

BDICTO

Exp. No. 208/90, MARTIN ROBERTO DOMINGUEZ SO-TELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Plan de hoyo seco" ubicado en términos del cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 16,00 m con Ofelio Sotelo Pérez; al sur: 16,00 m con Angélica Lorena Domínguez Sotelo; al oriente: 11.30 m con Saúl Martinez y Raquel Reyes; al poniente: 10.67 m con prolongación de la calle Benito Juárez.

Con una superficie aproximada de: 175.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1593. 19, 24 y 27 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 209/90 ANGELICA LORENA DOMINGUEZ SO-TELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Plan de hoyo seco" ubicado en términos del cuartel denominado "Plan de noyo seco" ubicado en terminos del cuartet No. 2, barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con Martín Roberto Domínguez Sotelo; al sur: 16.00 m con Carlos Isaías Domínguez Sotelo; al oriente: 11.30 m con Saúl Martínez y Raquel Reyes; al poniente: 10.67 m con Prolongación de la calle Benito Juárez.

Con una superficie aproximada de: 175.68 m2,

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abrîl.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 210/90, CARLOS ISAIAS DOMINGUEZ SOTE-LO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Plan de Hoyo Seco" ubicado en términos del cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con Angélica Lorena Domínguez Sotelo; al sur: 16.00 m con Carles Carreño Hernández; al oriente: 11.30 m con Saúl Martínez y Raquel Reyes; al poniente: 10.68 m con prolongación de la calle Benito

Con una superficie aproximada de: 175.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1593.-19, 24 v 27 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 211/90 LORENZA GONZÁLEZ DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 8,50 m con propiedad que se reserva el vendedor J. Concepción Mejía Nájera; al sur: 36,50 m con Lorenza González de Romero; al oriente: en línea curveada 35.70 m con el arroyo; al poniente: con Lorenza González de Romero.

Con una superficie aproximada de: 826.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1593.—19, 24 y 27 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 212/90 LORENZA GONZALEZ DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Reforma, pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 16.30 m con Faustino Campusano Cruz; al sur: 16.70 m con Juana Romero González de Azuceno; al oriente: 10.00 m con Lorenza González de Romero; al poniente: 10.00 m con calle Reforma.

Con una superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

1593.—19, 24 y 27 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2174, RICARDO ALBERTO GARCIA MTZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Platenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.20 m con Raúl García; sur: 25.20 m con Leedegario Morales; oriente tres fracciones primera 4.50 m con entrada particular, segunda 8.30 m con Ma. de Lourdes García, tercera 11.00 m con Aidé García Martínez; poniente: 22.36 m con Observatorio Nacional.

Superficie aprox.: 580.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuatitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rébrica.

1563.-16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp 2183, JOSE VELAZQUEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Concepción municipio de Tulutlán, distrito de Cuautitlán, mide v linda: norte: 14 50 m con Isidro Velázquez; sur: 14.64 m con Salvador Mendicta; oriente: 7.25 m con Porfirio Aguirre; poniente: 7.25 m con camino público

Superficie aprox.: 105.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuatitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lie. sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563, -16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2176, AIDE GARCIA MARTINEZ, promueve inma-triculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: tres fracciones primera 17.30 m con Ma. de Lourdes García, segunda 4.00 m con entrada part, tercera con Ma-ría Martínez Rosas, sur: 34.30 m con Leodegario Morales; orien-te: dos fracciones primera 9 20 m con entrada particular, segunda 11 00 m con Maria Martínez Rosas; poniente: 11.00 m con Ricardo García Martínez.

Superficie aprox.: 377.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo...-Cuatitián, Méx., a 22 de marzo de 1990...-El C. Registrador, Lic. Ecrgio A. Coronado N.--Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2175, RAUL ANTONIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlateaco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuantiflán, mide y linda: norte: 21.60 m con Salvador Ayala; sur: dos frac-ciones primera 25.20 m con Ricardo García, segunda 13.00 m con entrada particular; oriente: dos fracciones primera 11.00 m con Rocío García, segunda 11.36 m con entrada particular; pomente: 22.36 m con Observatorio Nacional.

Superficie aprox.: 636.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Cuatitlas, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563, 46 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

BDICTO

Exp. 2173, MARGARITA DEL ROSARIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26 00 m con Salvador Ayala; sur: 26.00 m con Ma. de Lourdes Mercedes García; oriente: 11.00 m con entrada particular; poniente: 11.00 m con Martha Graciela Garcia Martinez.

Superficie aprox.: 286.00 m2.

1563.-16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2172, MA. DE LOURDES MERCEDES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlan, mide y linda; norte: 26.00 m con Margarita García; sur: 26.00 m con entrada particular; oriente: 11 06 m con entrada particular; poniente: 11.06 m con Martha Graciela García,

Superficie aprox.: 286.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuatillán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.-16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp 2171, MA. DF LOURDES MERCEDES GARCIA MTZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Chautillán, mide y linda: norte: 17.30 m con entrada particular; sur: 17.30 m con Aidé García Martínez; oriente: 9 00 m con entrada particular; poniente: 8.30 m con Ricardo García Martínez. Superficie aprox.: 148.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Cuatitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Ceronado N.—Rúbrica.

1563—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2162, FELIPA PEÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.00 m con Antonia Peña; sur: 10.00 m con camino público; oriente: 19.00 m con camino público; poniente: 19.00 m con Antonia Peña.

Superficle aprox.: 193.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chatitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.--16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EBICTO

Exp. 2170, ROCIO ELENA GARCÍA MTZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teologucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m con Salvador Ayala; sur: tres fracciones primera 11.00 m con Graciela García, segunda 13.50 m con Raúl García, tercera 4.00 m con entrada part., oriente: 11.00 m con Graciesa García Martínez; poniente: 11.00 m con Raúl García. Superficie aprox.: 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuatitian, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lie Sagio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2158, MIGUEL PEÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y landa: norte: 9.00 m con Antonia Peña; sur: 9.50 m con camino público; oriente: 18.00 m con Antonia Peña; poniente: 18.00 m con Porfirio Morales.

Superficie aprox.: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuatitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.-16, 19 y 24 abril.

AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS DE PRIMERA Y SEGUNDA CLASE COLON NACIONAL, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

Boulevard Adolfo López Mateos No. 183, Toluca, Méx.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCA TORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los accionistas de "AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASA-JEROS DE PRIMERA Y SEGUNDA CLASE COLON NACIONAL, S.A. DE C.V.", para que asistan a la asamblea ordinaria que se efectuará a las 17:00 horas del día 2 de mayo de 1990, en el domicilio social de la empresa, ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos No. 183, Toluca, Méx., bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—LISTA DE PRESENTES Y REPRESENTACION DEL CAPITAL SOCIAL.
- 2.—DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA PARA ENAJENAR A UNA O VARIAS PERSONAS EL UNICO INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.

3,--ASUNTOS GENERALES.

Se recuerda a los accionistas que en términos de la cuadragésima cláusula de el acta constitutiva de la sociedad deberán depositar sus acciones o comprobante de depósito ante una institución de crédito en la secretaría de la sociedad, a más tardar faltando media hora a la señalada para la asamblea.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Miguel Dávila Vilchis --- Rúbrica.

1598.- 19 abril.